

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Dirección General de Telecomunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Sociedad Ibérica de Transmisiones Eléctricas, Sociedad Anónima».

Dirección: Avenida de Andalucía, kilómetro 10,300, en Madrid, código postal 28021.

Teléfono: (91) 798 56 26. Fax: (91) 797 78 97.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-28095412,

y con número

07 97 0291

Para el equipo: Contestador automático.

Fabricado por: «Sitre, Sociedad Anónima», en España.

Marca: «Sitre Telecom».

Modelo: Doro Venus,

y con certificado de examen de tipo número 040397, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Sociedad Ibérica de Transmisiones Eléctricas, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de Andalucía, kilómetro 10,300.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0291
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de junio de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de julio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

26742 *RESOLUCIÓN de 24 de julio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo teléfono, marca «Sitre Telecom», modelo Doro Royal Sobremesa.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Sociedad Ibérica de Transmisiones Eléctricas, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida de Andalucía, kilómetro 10,300, en Madrid, código postal 28021,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo teléfono, marca «Sitre Telecom», modelo Doro Royal Sobremesa, a favor de «Sociedad Ibérica de Transmisiones Eléctricas, Sociedad Anónima», avenida de Andalucía, kilómetro 10,300, en Madrid, código postal 28021, documento de identificación A-28095412, con el número 07 97 0292, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 24 de julio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Dirección General de Telecomunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Sociedad Ibérica de Transmisiones Eléctricas, Sociedad Anónima».

Dirección: Avenida de Andalucía, kilómetro 10,300, en Madrid, código postal 28021.

Teléfono: (91) 798 56 26. Fax: (91) 797 78 97.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-28095412,

y con número

07 97 0292

Para el equipo: Teléfono.

Fabricado por: «Sitre, Sociedad Anónima», en España.

Marca: «Sitre Telecom».

Modelo: Doro Royal Sobremesa,

y con certificado de examen de tipo número 040797, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Sociedad Ibérica de Transmisiones Eléctricas, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de Andalucía, kilómetro 10,300.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0292
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de junio de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de julio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

26743 *RESOLUCIÓN de 28 de julio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo transceptor de datos 2,4 GHZ marca «Symbol», modelo RL470.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Symbol Technologies, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Peonías, número 2, en Madrid, código postal 28042,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo transceptor de datos 2,4 GHZ marca «Symbol», modelo RL470, a favor de «Symbol Technologies, Sociedad Anónima», calle Peonías, número 2, en Madrid, código postal 28042, documento de identificación A-08435356, con el número 05 97 0297, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 28 de julio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Symbol Technologies, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Peonías, número 2, en Madrid, código postal 28042.
Teléfono: (91) 320 39 09. Fax: (91) 320 74 12.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-08435356,

y con número **05 97 0297**

Para el equipo: Transceptor de datos 2,4 GHZ.
Fabricado por: «Icom Incorporated», en Estados Unidos.
Marca: «Symbol».
Modelo: RL470,

y con certificado de examen de tipo número 040197, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Symbol Technologies, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Peonías, número 2.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	05 97 0297
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de noviembre de 2005.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 28 de julio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

26744 RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se prorrogan becas del Subprograma «Estancias Temporales de Científicos y Tecnólogos Extranjeros en España».

Por Resoluciones de 10 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 24), y de 3 de mayo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 18), de la Presidencia de la Comisión Permanente de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, se convocaron acciones de formación en el marco del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

De conformidad con las atribuciones que dichas Resoluciones conceden al Director general de Enseñanza Superior, he resuelto:

Primero.—Renovar las becas del Subprograma «Estancias Temporales de Científicos y Tecnólogos Extranjeros en España», correspondientes a las convocatorias de 10 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 24) y de 3 de mayo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 18), que figuran en el anexo, desde el 1 de enero de 1998 hasta la fecha que figura en el mismo.

Segundo.—Desestimar las solicitudes de renovación de las becas del Subprograma «Estancias Temporales de Científicos y Tecnólogos Extranjeros en España» correspondientes a la convocatoria de 3 de mayo de 1996 que figuran en el anexo II.

Tercero.—Los beneficiarios de estas prórrogas quedan obligados al cumplimiento de la normativa fijada en la Resolución de 3 de mayo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 18), de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Presidencia de la Comisión Permanente de la Interministerial de Ciencia y Tecnología, por la que se convocan acciones de perfeccionamiento en el marco del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la fecha de esta publicación, que establece el artículo 58.1 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previa comunicación a la que se refiere el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y según dispone la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en su artículo 57.2.f).

Lo que pongo en conocimiento de V. I. a los efectos pertinentes.

Madrid, 20 de noviembre de 1997.—El Director general, Tomás García-Cuenca Ariati.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación y Promoción del Conocimiento.

ANEXO I

Organismo	Centro	Apellidos y nombre	Dotación bruta mensual	Fecha final
Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.	Instituto de Investigación Básica.	Dulya, Christopher Mark.	220.000	31- 3-1999
Consejo Superior de Investigaciones Científicas.	Centro de Biología Molecular «Severo Ochoa» (CBM).	Crucitti, Paola.	220.000	31-12-1998
Consejo Superior de Investigaciones Científicas.	Centro de Biología Molecular «Severo Ochoa» (CBM).	Kohout, Trudy Ana.	220.000	31- 1-1999
Consejo Superior de Investigaciones Científicas.	Centro de Biología Molecular «Severo Ochoa» (CBM).	Speicher, Stephan Andreas.	220.000	28- 2-1999
Consejo Superior de Investigaciones Científicas.	Centro de Estudios Avanzados de Blanes (CEAB).	Shil'Nov, Yuri.	220.000	30- 6-1999
Consejo Superior de Investigaciones Científicas.	Centro de Estudios Históricos (CEH).	Benafri, Chakib.	220.000	31-10-1998
Consejo Superior de Investigaciones Científicas.	Centro de Investigación y Desarrollo (CID).	Alzaga Morales, Roberto.	250.000	30- 6-1998
Consejo Superior de Investigaciones Científicas.	Centro de Investigaciones Biológicas (CIB).	Heine, Alexander Damián.	220.000	31-12-1998
Consejo Superior de Investigaciones Científicas.	Estación Biológica de Doñana (EBD).	Hillstrom, Lars.	220.000	31-12-1998